Al dho Mayordomo en la que [illegible]
de los [illegible] de su cargo [illegible]
bo y lebanto dho cabildo [illegible]

Dn Simon Ortiz
Vitores y Escud.

Juan Carlos Tacon

Ante mi

Juan Royo Moreno
Scr.

Ordinario

En la ciudad de Cartagena en quatro
del mes de nobiem.e de mill seiscientos y cin
quenta y nueve años en la sala de la Ayun
tamiento della se juntaron a cabildo, or
nario los señores licenciado don Simon
ortiz Vitores y escudero Alcalde mayor, don
luis garcia de Caseres, don Agustin Ygnaz
prebe Juan guillen fernandes don Pedro
segura beson, don Matheo segura don
Antonio Martines de montoya, don Ni
colas balanza don Vicente Imperial, Ca
lario lardon don Andres garcia don
Agustin garcia alcaras don Martin
leones don Sebastian del hoyo Reg
dores y juntos acordaron lo siguiente

entrar en

entro el señor don Diego corbario = don
fran.co de Ribera = don Juan bolea tacon
don Bar.me baldasano = don Alonsso de la
Jara = Juan Carlos tacon =

sobre la nueba forma en Ra con de las sisas del vino vinagre y aceite

Vieronse en este Ayuntamiento unos des
pachos de su Mag.d en Razon de la nueba
forma que se manda cobrar las sisas de
del vino vinagre y aceite que son del
thenor siguiente

El Rey = sabed que por mi cons.o se
me ha representado los inconbenien
tes que se han experimentado y es
perimentan generalmente en los
lugares del Reyno con la nueba forma
que ultimamente mande tomar en la
cobranza de las sisas del vino vinagre
y aceite pertenecientes al serbicio de